




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales
II.- La identificación del documento:	8 actas de consejo técnico, agrupadas en una sola carpeta con 31 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula, calificaciones y promedio escolar. Los nombres y matrículas de los alumnos que se muestran en las actas son datos con los cuales realizaron diversas solicitudes extemporáneas, así como la solicitud de excepción del examen profesional debido al promedio general obtenido durante los semestres correspondientes a su licenciatura, de igual manera, se presenta la asignación de tutores y directores para los estudiantes de posgrado.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo Enero – Marzo 2024.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha dieciocho de abril de 2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 15/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Región Xalapa

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 19/03/2024

Dando continuidad a las actividades de la entidad académica, se convocó a Consejo Técnico para sesionar con la siguiente orden del día: 1. Atención a las solicitudes de personal académico con relación al aviso de experiencias educativas vacantes temporales para el periodo de febrero – julio 2024 de fecha 14 de marzo, 2. Atención de asuntos académicos, 3. Atención de asuntos escolares y 4. Asuntos generales.

Siendo las 13:00 horas del día diecinueve de marzo de 2024, se reunieron de forma presencial los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, estando presentes: el Dr. Eric Abad Espíndola en su calidad de Director, la Dra. Karina Culebro Castillo en su calidad de Secretaria de Facultad, los catedráticos Myrna Iselda Maravert Alba, Agustín Jaime García Banda, Karina Alonso Ramírez, José Luis Valadés Varela, Patsy Edith Xilot Melo, Liliana Ramírez Jiménez y la estudiante María Elena Bamonde Acosta, en el aula B5 de esta Facultad, para tratar la orden del día antes mencionada.

Atendiendo el punto número 3 de la orden del día se abordan las solicitudes de asuntos escolares que se muestran a continuación:

Matrícula	Nombre	Programa educativo	Solicitud	Dictamen
N1-ELIMINADO 1	N2-ELIMINADO 1	ADNI	Baja extemporánea de la Experiencia Educativa The global conversation con NRC: 21146 debido a la situación médica de su padre quien requiere cuidados por parte de la alumna que ocasionarían faltas constantes en la experiencia educativa.	CT avala
N3-ELIMINADO 1	N4-ELIMINADO 1	PRPU	Baja extemporánea de la Experiencia Educativa Dibujo artístico con NRC: 61876 debido a que se ha percatado de que ya cuenta cubiertos todos los créditos correspondientes a AFEL	CT avala
N5-ELIMINADO 1	N6-ELIMINADO 1	DTHO	Baja extemporánea de la Experiencia Educativa Introducción al teatro con NRC: 78640 debido a un tema de seguridad ya que	CT avala

Paseo 112 Lote 2,
Nueva Xalapa, 91097
Xalapa – Enriquez, Ver.

Teléfono
2288421700

Conmutador
Ext. 19100

Correo electrónico
fcas@uv.mx



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Región Xalapa

Paseo 112 Lote 2,
Nueva Xalapa, 91097
Xalapa – Enríquez, Ver.

Teléfono
2288421700

Conmutador
Ext. 19100

Correo electrónico
fcas@uv.mx

			El día jueves 29 de febrero del presente año se encontró con una persona la cual en algún momento causó daño psicológico, físico y emocional, creyendo que había sido una coincidencia, pero comenzó a verlo más seguido y cayó en cuenta de que no fue casualidad, esta persona ha estado siguiendo sus rutas al punto de llegar a esperarla afuera de las instalaciones los días jueves, justo el día que sus clases finalizan en la noche.	
N7-ELIMINADO 10	N8-ELIMINADO 1	DTHO	Baja extemporánea de la Experiencia Educativa: Actividad Física como estilo de vida saludable con NRC: 13347 debido complicaciones que se le presentan para llegar a clases a causa del tráfico generado en la Av. Rébsamen.	CT avala
N9-ELIMINADO 10	N10-ELIMINADO 1	ADNI	Inscripción de la Experiencia Educativa Análisis de Casos Macroeconómicos con NRC: 13679/70743 debido a que realizó un cambio de carrera, por el cual, en las fechas establecidas para la inscripción solo dio de alta dos experiencias educativas y posterior al tiempo de inscripciones se percató de que podía cursar dicha experiencia.	CT avala
N11-ELIMINADO 1	N12-ELIMINADO 1	PRPU	Exención del Examen	CT avala



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Región Xalapa

	N15-ELIMINADO		Recepcional al contar con un promedio general de N16-ELIMINADO 101	
N13-ELIMINADO	N14-ELIMINADO	PRPU	Exención del Examen Recepcional al contar con un promedio general de N17-ELIMINADO 101	CT avala
N18-ELIMINADO	N19-ELIMINADO	PRPU	Exención del Examen Recepcional al contar con un promedio general de N20-ELIMINADO 101	CT avala

Paseo 112 Lote 2,
Nueva Xalapa, 91097
Xalapa – Enriquez, Ver.

Teléfono
2288421700

Conmutador
Ext. 19100

Correo electrónico
fcas@uv.mx

Al respecto el H. Consejo Técnico expresa por **UNANIMIDAD** el aval de los asuntos escolares antes mencionados. En el caso de la alumna **N21-ELIMINADO 1** solicitan a la Mtra. Patsy Edith Xilot Melo, Jefa de Carrera del Programa Educativo de Desarrollo del Talento Humano en las Organizaciones, comunicarse con la estudiante para que si ella lo quiere y considera pertinente, brindar mayor información sobre la persona que se ha percatado la está siguiendo, preguntarle si se ha percatado del ingreso de la persona a las instalaciones de la Facultad y sugerirle acudir a la fiscalía para presentar la denuncia correspondiente para solicitar orden de restricción ante esta instancia.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente siendo las 14:00 horas del día 19 de marzo del año dos mil veinticuatro firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Región Xalapa




Dr. Eric Abad Espindola
Director



Dra. Karina Culebro Castillo
Secretaria de la Facultad



Mtro. José Luis Valadés Varela
Jefe de carrera de Publicidad y Relaciones Públicas



Mtra. Patsy Edith Xilot Melo
Jefe de carrera de Relaciones Industriales/Desarrollo
del Talento Humano en las Organizaciones



Mtra. Lilitana Ramírez Jiménez
Jefe de carrera de Administración de Negocios Internacionales



Dra. Myrna Iseida Maravert Alba
Consejera Maestra



Dr. Agustín Jaime García Banda
Representante Maestro



Dra. Karina Alonso Ramírez
Representante Maestra



C. Maria Elena Bamonde Acosta
Consejera Alumna

Paseo 112 Lote 2,
Nueva Xalapa, 91097
Xalapa – Enriquez, Ver.

Teléfono
2288421700

Conmutador
Ext. 19100

Correo electrónico
fcas@uv.mx

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO El Promedio escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 17.- ELIMINADO El Promedio escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 18.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO El Promedio escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316

21.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."